



NORMATIVA COMPETICIONES JJDD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

1. Normativa para la asignación de sedes provinciales y autonómicas.

- Se tendrá en cuenta y se deberá cumplir todos los requisitos y normas tanto del sistema de competiciones de triatlón en edad escolar –FETRI como la normativa específica de las Bases de Competiciones de los JJEE.
- El calendario de competiciones de JJEE será del 15 septiembre al 31 de Agosto, de cada temporada en curso.
- Se valorará la calidad de la prueba del año anterior, para lo que se tendrán en cuenta los informes del Delegado Técnico y Juez Árbitro de todos los candidatos.

1.1 Asignación sedes provinciales

- Las pruebas de primera edición optarán a ser asignadas como prueba de Fase Provincial.
- Podrán coincidir pruebas de Fase Provincial en un mismo fin de semana, si éstas se llevan a cabo en diferentes provincias.
- Las pruebas que se organicen en agosto sólo puntuarán a nivel provincial (a ser posible).
- El mínimo de plazas disponibles para las pruebas en fase provincial será de 400.
- La Fase Provincial se limitará a clubes de la Provincia en el primer plazo de inscripción.
 En segundo plazo si quedan plazas libres se abrirá al resto de provincias.
- En Fase Provincial se debe de realizar en una única jornada con las siguientes indicaciones a tener en cuenta:
 - Las carreras serán por categorías y las salidas separadas por sexo, a excepción de las categorías benjamín y prebenjamin que pueden ser salidas mixtas.
 - Las distancias de competición deben tender a ser las mínimas recomendadas para cada categoría.
 - Se recomienda la aplicación de la distancia SuperSprint a las categorías Infantil,
 Cadete y Juvenil.
 - <u>Se recomienda que el área de transición tenga capacidad como mínimo para el 50% de las plazas ofertadas, de forma que como mucho sólo sea necesario realizar dos controles de material</u> (y no uno por cada categoría).







- Las Sedes Provinciales se podrán asignarán por categorías de la siguiente manera:
 - 1. Provincial Juvenil, Cadete, Infantil y Alevín.
 - 2. Provincial Juvenil, Cadete, Infantil y Alevín, y como Encuentro Escolar las categorías Benjamín y Prebenjamín, todo en una misma jornadas.
 - 3. Encuentro Escolar con las categorías Alevín, Benjamín y prebenjamín.

Datos a tener en cuenta:

- *Los Encuentros Escolares no son puntuables para Ranking.
- *Las categorías Prebejamín, Benjamín y Alevín, la publicación de los resultados será con tiempo de meta.

1.2 Asignación sedes autonómicas

- Se tendrá en cuenta que haya representación de las tres provincias en las pruebas de la Fase Autonómica, además, también se tendrá en cuenta la fecha de realización de la misma y que las sedes se repartan a lo largo del calendario escolar.
- Las pruebas autonómicas tendrán preferencia a la hora de elegir fecha para la prueba.
- Si se diera el caso de que una prueba de fase autonómica coincide con una prueba de Cto. de España, ésta sólo puntuará a nivel provincial.
- El mínimo de plazas disponibles para las pruebas en fase autonómica será de 500.
- En la Fase Autonómica participaran las categorías infantil, cadete y juvenil. Se realizará carreras separadas por sexos, como mínimo hasta la finalización del segmento ciclista, de forma que no coincidan en los mismos escolares de categoría masculina y femenina.
- En casos excepcionales, las pruebas de fase autonómica que quieran hacer además el resto de categorías menores, la prueba se llevará a cabo con los criterios de Fase Provincial. Es decir, no habrá carreras separadas por sexos.
- La Fase Autonómica sólo puntúa a nivel autonómico en categoría Juvenil, Cadete e Infantil.
- En Fase Autonómica se debe de realizar en una única jornada con las siguientes indicaciones a tener en cuenta:
 - Las distancias de competición deben tender a ser las mínimas recomendadas para cada categoría.
 - Se recomienda la aplicación de la distancia SuperSprint a las categorías Infantil,
 Cadete y Juvenil.







- <u>Se recomienda que el área de transición tenga capacidad como mínimo para el 50% de las plazas ofertadas, de forma que como mucho sólo sea necesario realizar dos controles de material</u> (y no uno por cada categoría).

2. Sistema de inscripción a pruebas escolares JJDD.

- Se recomienda no limitar el nº de plazas totales de la prueba por categorías, a excepción de las pruebas que se realizan en piscina.
- Las inscripciones serán formalizadas por el técnico de club a través de aplicación informática con un código que se le sea asignado.
- Las inscripciones a pruebas de <u>Fase Provincial</u> se realizará en un primer periodo abierto a clubes de la provincia y un segundo periodo al resto de provincias, en el caso de quedar plazas libres.
- Las inscripciones a pruebas de <u>Fase Autonómica</u> se realizará en un único periodos abierto para juveniles, cadetes e infantiles de la CV.
- La <u>apertura de inscripciones</u> serán los martes de la semana anterior a la prueba a las 16:00 h.
- El <u>cierre de inscripciones</u> será el miércoles previo a la prueba a las 14:00 h.
- Las <u>bajas</u> se realizarán en última instancia el miércoles previo a la prueba hasta las 15:00 h.
- La <u>apertura para cubrir posibles plazas libres</u> será el miércoles previo a la prueba a las 16:00 h hasta las 23:59 h. En fase provincial para clubes de la provincia a las 16:00h y a las 17:00h para el resto de provincias, en caso de quedar plazas libres.

3. Asignaciones Dorsales JJDD.

- La Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana FTCV aportará a cada escolar con Licencia de JJDD por la CV un Dorsal Permanente para toda la temporada, a todas las categorías de prebenjamín a juveniles.
- El material que se entrega a cada escolar es: 1 dorsales de corredor, 1 dorsal tija de carretera, 1 gorro de silicona, bridas e imperdibles.
- La asignación del número del dorsal se efectúa por fecha de alta de la licencia de JJDD.
- La numeración es del 1 en adelante para los escolares masculinos y del 401 en adelante para las escolares féminas, en 2022. Rotativo por temporada.

